



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos
Depto.: Coordinación General de Administración
Oficio No. FGE/CGA-/DRH-979/2019-06

Cuernavaca, Morelos a 17 de junio del 2019

CIRCULAR

**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
FISCAL ESPECIALIZADO DE VISITADURIA GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción XV, 76 y 78 fracción XXXV del Reglamento de la citada Ley, 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, me permito informarles que las vacaciones correspondientes al primer período del año 2019, serán programadas de la siguiente manera:

Del	Al	Personal que haya ingresado antes del:
15 de Julio	26 de Julio	17 de enero de 2019
29 de Julio	09 de Agosto	
12 de Agosto	23 de Agosto	

No omito mencionar, que aquellas Unidades Administrativas cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dicho período; asimismo en las unidades cuya operatividad y desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de más reciente ingreso para cubrirlas.

En tal virtud, se solicita tenga a bien reportar a más tardar el día 03 de julio del año en curso, a la Dirección de Recursos Humanos, el programa de vacaciones, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C.C.P.-Lic. Uriel Carmona Gándara.-Fiscal General del Estado de Morelos.-Para su superior conocimiento.
HFA*MEJR*alno.